

# PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO



## PARA TODA LA PLANTILLA DE TELYCO TANTO DENTRO COMO FUERA DE CONVENIO

NADIE DEBERÍA IR A TRABAJAR CON MIEDO, ARRIESGANDO O CON MENOSCABO DE SU DIGNIDAD, SU SALUD, SU SEGURIDAD, SU INTIMIDAD, SU LIBERTAD.

## LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL.

“LAS EMPRESAS DEBERÁN PROMOVER CONDICIONES DE TRABAJO QUE EVITEN LA COMISIÓN DE DELITOS Y OTRAS CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA INTEGRIDAD MORAL EN EL TRABAJO, INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN EL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO”.



## INCLUYE AL COLECTIVO LGTBI+

Para garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (en adelante, LGTBI+) y erradicar situaciones de discriminación o acoso laboral.

## TD.BUZON.ACOSO@TELEFONICA.COM

Dirección del buzón a través del cual se pueden canalizar todas aquellas denuncias o reclamaciones que puedan formular cualquier persona trabajadora de Telyco que observe situaciones susceptibles de acoso en el trabajo (laboral, sexual o por razón de sexo).



## #VAMOSACONTARLO

Si necesitas asesoramiento o hacer consultas, en CCOO tenemos un Observatorio de acoso sexual y por razón de sexo:

<https://observatorioacoso.ccoo.es>

- Si necesitas denunciar tienes el buzón o la opción de llamar al 016

## SEGÚN LA MACROENCUESTA DEL 2019

1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres. Suponen 11.688.411 mujeres.



**Macroencuesta Delegación Gobierno 2019**

